

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2009-00641 Solicitud: 2023-00013

En atención al oficio N°OCCES23OA2671 de 22 de marzo de la presente anualidad proveniente del Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad¹, mediante el cual solicitó el embargo de los remanentes dentro del asunto de la referencia y revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI se constató que el expediente fue archivado en el paquete 017 de 2014 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, , remitiéndole copia del acta de entrega de dichos expedientes, para que a la mayor brevedad proceda al desarchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 64 fijado el 23 DE MAYO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez

¹ Archivo 001

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083d0ac016c6b158edb94057d26a1cf0a2c73bf6c912cab1076ffe379e73a0d5**

Documento generado en 23/05/2023 04:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>